

Municipio de Guadalajara, Jalisco Acta de Inicio de Auditoría

En Guadalajara, Jalisco; siendo las 14:10(catorce diez) horas, del día 28 (veintiocho) de febrero de 2014 (dos mil catorce), los C.C.Lic. Israel Montero Villanueva, L.C.P. Raúl Cuevas Landeros, Jefe de Departamento el primero y Supervisorel segundo, adscritos a la Secretaría de la Contraloría, hacen constar que en términos de lo que establecen los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 74 fracciones II, III, de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; se constituyeron física y legalmente en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal de Guadalajara, sito en la Miguel Blanco No. 901, Colonia Centro, C.P.44100 de esta municipalidad; entrevistándonos con el Mtro. Francisco Javier Padilla Villarruel, Tesorero Municipal, a efecto de hacer constar los siguientes: ---------- HECHOS -----

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante, se presentó en las oficinas citadas ante la presencia delMtro. Francisco Javier Padilla Villarruel, Tesorero Municipal, y procedieron a identificarse con gafete emitido por la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara No. 2589 y No. 25036 respectivamente, en términos de lo establecido por el artículo 13 fracciones I, II, III, IV, V, VII y VIII de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.----

Acto seguido, hace entrega formal delacopia del oficio de comisión de auditoría No.DAA/0431/2014de fecha 28 (veintiocho) de febrero de 2014 (dos mil catorce), emitido por el C.P.A.Gustavo César Galindo, Secretario de la Contraloría, alMtro. Francisco Javier Padilla Villarruel, Tesorero Municipal, quien firma para constancia de su puño y letra en una copia del ejemplar del mismo oficio, en el cual también se estampó el sello oficial de la dependencia visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificado del oficio de comisión de auditoría, respecto a la realización de una auditoría a efecto de llevar a cabo el programa de la Contraloría "Auditoría continua y cero observaciones", y de acuerdo con nuestro programa practicaremos la auditoría a los programas de fondos federales del FISM (Fondo de Aportaciones parala Infraestructura Social Municipal), correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2013, y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para cumplir su cometido, lo anterior en términos de lo que prescriben los numerales 12 fracción I, y 13 fracciones V, VII, VIII, y 97 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.----

.......... Para los efectos del desahogo de los trabajos a que el mismo se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éstela credencial de elector con número de folio expedida por el Instituto Federal Electoralcon vigencia al año 2015,documento

que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por asi haberlo

Secretaria de la Contraloría

De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460 · Tel 36 69 13 00, Ext. 1306, Fax Ext. 1406 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADA LAJARA



GUADALAJARA

	-
solicitado. Asímismo y previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de penas en queincurren los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, seg lo dispone el artículo 168fracción I del Código Penal del Estado de Jalisco, manifiesta llamar como ha quedado asentado, tener la edad de y con domicilio en la ca colonia en la manificación en la calendado asentado, tener la edad de y con domicilio en la calendado asentado.	las ún se lle P.
Los auditores comisionados representantes de la Secretaría de la Contraloría exponen al titul del área visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo en cumplimiento del oficio de comisión de auditoría citado, mismos que estarán enfocado detectar posibles irregularidades en el manejo de los programas de fondos federales FISM demás áreas que consideremos necesarias; esto con fundamento en los arábigos 12 y 1 fracción VIII de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios	ar y os y 13
Acto seguido se solicita alMtro. Francisco Javier Padilla Villarruel, Tesorero Municipal, design dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Guillermina Rodríguez Becerra Alejandra Aceves Sánchez, con domicilio el primero de ellos en la calle , en el Municipio de Jalisco y el segundo el la finca marcada con el número de la avenida en el , en el Municipio de Jalisco, quienes se identifican con gafetes con número de empleado 8402 y 25150 expedidos por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara con vigencia al mes de septiembre de 2015, respectivamente, lo anterior en términos de lo que establecen los artículos 74 fracción X de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.	e y n el
El Mtro. Francisco Javier Padilla Villarruel. Tesorero Municipal, en este momento designa a laL.C.P. Jorge Alberto Méndez Salcedo, con cargo de Director de Contabilidad, como la persona encargada (enlace) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación, identificándose con el gafete con número de empleado 25186, expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, con vigencia al mes de septiembre de 2015, documento que se tienen a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado y se pone a las órdenes del personal actuante para atender los requerimientos que le formulen, para que cumplan su cometido, todo en correlación con los artículos 97 y 98 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.————————————————————————————————————	
Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información nisma que será de libre acceso hasta en tanto se	4

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. 5 De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460 Tel 36 69 13 00, Ext. 1306, Fax Ext. 1406
www.guadalajara.gob.mx



GÜADALAJARA

viene del folio 002-----

culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2° fracción V, 17 numeral 1 fracciones I inciso d), V y VI, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 fracción XII, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por las leyes y reglamentos competentes en la materia en la especie. los artículos 1°, 4°, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1°, 3°, 5°, 8°, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco en correlación con lo
Estado de Jalisco y sus Municipios; y por suplencia el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.————————————————————————————————————
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 14:40(catorce cuarenta) horas de la misma fecha en que fue iniciada; lo anterior en términos de los que prescribe el artículo 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.
Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen de cada uno de los folios y al calce del último de ellos, las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.
Por la Jesorería Municipal Mtro Francisco Lovier De dille Municipal
Mtro. Francisco Javier Padilla Villarruel
Persona encargada (Enlace)
L.C.P. lorge Alberto Méndez Salcedo
Por la Secretaria de la Contraloria
Lic. Israel Montero Villanueva L.C.P. Raúl Cuevas Landeros
Testigos de Asistencia Algandra
C. Guillermirla Rodriguez Barrera C. Alejandra Aceves Sánchez

Secretaría de la Contraloría